

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11278** *SOCIEDAD GUADIERBAS Y SERVICIOS, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de la compañía Sociedad Guadierbas y Servicios, Sociedad Anónima, celebrada el 10 de octubre de 2014, con carácter universal, acordó la reducción de capital en la suma de un millón ciento treinta y un mil doscientos noventa y nueve euros con cuatro (1.131.299,04 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en la cantidad de dos euros con treinta y seis céntimos (2,36 euros) cada una de ellas, quedando con un valor nominal cada una de ellas de cincuenta y cinco céntimos de euro (0,55 euros).

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de octubre de 2014.- Doña Teresa Muñoz-Rojas Entrecanales, Administradora solidaria.

ID: A140054134-1